53819

Guayaquil, 23 de Julio del 2003

Señora Lacaor Ampuero Coello Vda. de Peraud Ciudad.-

P. 10026-1190

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordigaria de Accionistas de PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A. (PROCOMINSA) en sesión celebrada en Esta ciudad el día 23 de Julio del 2003, reeliquió a usted GERRATE de dicha Compañía, por un período de DOS AMOS comprendidos desde 2003 hasta 2005, tal como se dispone en el Esta-

En consecuencia, le corresponde à usted ejercer la representación - de la Compañía con su sola firma, judicial y extrajudicial, con amplias facultades, inclusive para vander o limitar en su dominio los bienes, muebles o inmuebles de la Compañía, conforme lo dispone el literal a) del Extículo Vigásimo Segundo del Estatuto Social de la referida Sociadad.

Sus atribuciones vigentus constan en la Escritura de Constitución - de FROMOCIONES, CONSTRUCCIONES E INVERSIGNES S.A. (PROCONINSA) la - misma que fué notarizada por el motario de Este Cantón Dr. Carlos - quiñones Velásquez el R2 de Diciembre de 1.939, inscrita en el Ra - gistro Mercantil el 21 de Marzo de 1.990 y anotada bajo el 3 4.639 del Reperterio.

Atentamente,

José de Paradi Ampuero Presidente de de Justa

ACLPTO, el nombra lento que entecede

Guayaquil, 23 de Julio 2003

Leonor Asquero Ebello Vda. do Ferand C.I. 0904038137

Du 3. 1. 18.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la compañía PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A. (PROCONINSA), a favor de LEONOR AMPUERO COELLO VDA. DE FERAUD, de fojas 97.347 a 97.349, Registro Mercantil número 14.613, Repertorio número 22.085.-Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, trece de Agosto del dos mil tres.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 63882 Legal: Raúl Alcivar

Amanuense-Cómputo: Carlos Jiménez Depurador: Marianella Alvarado Anotación-Razón: Lanner Cobeña

Revisado: 25